## CORPORACION E-NVC S.A.

## Guayaquil, 14 MAR 2017

Señor ANDRES ANTONIO BODERO MALA Ciudad

## De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de CORPORACION E-NVC S.A., fue designado usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **CORPORACION E-NVC S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, el **1 4 MAR 2017** 

Atentamente,

MARLON JOSEPH NIETO MUÑOZ ACCIONISTA FUNDADOR

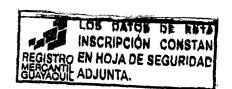
<u>RAZÓN</u>: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION E-NVC S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 14 MAR 2017

ANDRES ANTONIO BODERO MALA

C.C. No.- 091582674-7

Nacionalidad: Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.492 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CORPORACION E-NVC S.A., de fojas 11.927 a 11.943, Registro Mercantil número 1.021. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CORPORACION E-NVC S.A., a favor de ANDRES ANTONIO BODERO MALA, de fojas 12.115 a 12.118, Registro de Nombramientos número 3.328.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CORPORACION E-NVC S.A., a favor de MARLON JOSEPH NIETO MUÑOZ, de fojas 12.119 a 12.122, Registro de Nombramientos número 3.329.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 31 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTY DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.